



comité ejecutivo del
consejo directivo

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

76a Reunión
Washington, D. C.
Junio-Julio 1976

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



INDEXED

Tema 3 del proyecto de programa

CE76/11 (Esp.)
4 mayo 1976
ORIGINAL: INGLES

FECHA DE LA XXIV REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OPS, XXVIII REUNION DEL COMITE REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMERICAS

El Artículo 12 de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud estipula que "El Consejo se reunirá normalmente una vez al año, en los años en que no se reúna la Conferencia". En virtud de dicho Artículo y de lo dispuesto en el Artículo 1 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, en el que se declara que "...el Director de la Oficina fijará la fecha de la reunión previa consulta con el Gobierno Huésped" cuando las reuniones no se celebren en la Sede de la Organización, el Director se complace en informar al Comité Ejecutivo que ha consultado con el Gobierno de México, cuya gentil invitación a patrocinar la reunión del Consejo Directivo este año fue aceptada por el Consejo en su XXIII Reunión en 1975 (Resolución XXV), y que han convenido en fijar la fecha del 27 de septiembre al 8 de octubre de 1976.

Como el Artículo 14-A de la Constitución de la OPS prevé que corresponde al Comité Ejecutivo "Autorizar al Director de la Oficina para convocar las reuniones del Consejo" y el Artículo 1 del Reglamento Interno del Consejo Directivo estipula también que las reuniones de este Cuerpo Directivo serán convocadas por el Director en cumplimiento de una resolución del Comité Ejecutivo, el Director se complace en presentar la información precedente al Comité, el que podría considerar una resolución como la siguiente:

Proyecto de resolución

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el Documento CE76/11 relativo a la fecha de la XXIV Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXVIII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas; y

Teniendo presente lo dispuesto en los Artículos 12-A y 14-A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y en el Artículo 1 del Reglamento Interno del Consejo Directivo,

RESUELVE:

1. Autorizar al Director a convocar a la XXIV Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXVIII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas, a celebrarse en México, D. F., México.
2. Tomar nota de que, de conformidad con el Artículo 1 del Reglamento Interno del Consejo Directivo y previa consulta con el Gobierno de México, el Director ha fijado la fecha del 27 de septiembre al 8 de octubre de 1976 para celebrar la reunión.